

CONTRATO DE OBRA N° 38 /2025

**OBRA: AMPLIACIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO.
CONTRATO ABIERTO" ID N° 476.343 MCN N° 49/2025.**

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OR INGENIERIA S.R.L., domiciliada en las calles Avda. Porvenir Norte calle 7 Barrio Las Mercedes, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 80101902-8, representada en este acto por el ING. OSCAR DANIEL ROMÁN ZARÁTE con Cédula de Identidad N° 3.634.394 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de OBRA: AMPLIACIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO. CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**OBRA: AMPLIACIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO.
CONTRATO ABIERTO".**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Publico del Certificado de Cuenta Bancaria.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476.343.



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2025 OBRA: "AMPLIACIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO. CONTRATO ABIERTO" ID 476.343., convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según Resolución IMSL N° 1966 de fecha 13 de noviembre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

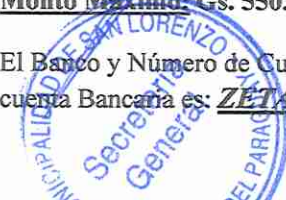
Grupo 1 - OBRA: AMPLIACIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. DEFENSORES DEL CHACO. CONTRATO ABIERTO							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 275.000.000 Máximo: 550.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No							
OR INGENIERIA S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.660.033	1.660.033	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Cartel de señalización	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	168.546	168.546	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	4.675	4.675	procedencia: Nacional
4	72141510-001	Demolición de Pavimento Asfáltico y Empedrado	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	23.026	23.026	procedencia: Nacional
5	72131701-008	Remoción y Reposición de Cordones de Hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	33.993	33.993	procedencia: Nacional
6	72131701-008	Remoción y Reposición de Piso Tipo Paver	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	177.053	177.053	procedencia: Nacional
7	72131601-012	Pintura de Piso Tipo Paver	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	126.646	126.646	procedencia: Nacional
8	72131601-002	Relleno Granular y Compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	109.376	109.376	procedencia: Nacional
9	72131601-009	Colocación de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	138.162	138.162	procedencia: Nacional
10	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	5.002	5.002	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	2.446.512	
					Total General	Gs.	
					Calculado:	2.446.512	

Precio Unitario Total: Gs. 2.446.512 (Son Guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos doce). IVA incluido.

Monto Mínimo: Gs. 275.000.000 (Son Guaraníes doscientos setenta y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo: Gs. 550.000.000 (Son Guaraníes quinientos cincuenta millones). IVA incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **ZETA BANCO S.A.E.C.A - CUENTA CORRIENTE 0694100409.**



Abg.
Secretario General



ING. OSCAR D. ROMAN ZARATE
GERENTE - SOCIO
C.I. 3634394
OR INGENIERIA S.R.L.



Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Dr.
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS.

DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

LORENA SANABRIA RIOS.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

ING. OSCAR O. ROMAN ZARATE
GERENTE / SOCIO
CI. 3634394
OR INGENIERIA S.R.L.

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 28 mes noviembre y año 2025.


ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"



ING. OSCAR DANIEL ROMÁN ZARÁTE
OR INGENIERIA S.R.L
RUC N° 80101902-8
"La Contratista"

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-